

ACTA DE APERTURA Y ADMISIÓN DE OFERTAS

ADJUDICACION SIMPLIFICADA NR0 001-2023-CS/MDC-E-1.

1.- NÚMERO DE ACTA N° 004-2023-CS/MDC.

2.- **SOBRE LA INFORMACION GENERAL.** En el distrito de Curahuasi, a los 13 días del mes de marzo del 2023, en el local institucional de la Municipalidad Distrital de Curahuasi, a las 14:30 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Resolución Gerencial N° 006-2023-MDC/GM, modificado mediante Resolución de Gerencial N° 011-2023-MDC/GM de fecha 9 de marzo del 2023, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de adjudicación Simplificada N° 001-2023-CS/MDC-1, cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICIÓN DE YEMA DE PALTO CERTIFICADO (VARIEDAD FUERTE Y VARIEDAD HASS) PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA PRODUCCIÓN DE PALTO EN CINCO COMUNIDADES DEL DISTRITO DE CURAHUASI - PROVINCIA DE ABANCAY - DEPARTAMENTO DE APURIMAC, CUI 2480659, a fin de efectuar la APERTURA DE OFERTAS, e iniciar con la ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de las ofertas correspondientes según orden de prelación.

3.- **SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN.** El quórum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:

| | | | | | |
|-----------------|------------------------------------|----------|---|--------------|---|
| Presidente | Ing. Roberts Flavio Huamán Cáceres | Titular | | Dependencia: | Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Social |
| | | Suplente | X | | |
| Primer Miembro | Ing. Rubén Ccahuana Condori | Titular | X | Dependencia: | Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Social |
| | | Suplente | | | |
| Segundo Miembro | Bach. Samuel Llaique Condori | Titular | X | Dependencia: | Unidad de Abastecimientos |
| | | Suplente | | | |

4.- **DETALLE DE LOS PARTICIPANTES.** De acuerdo con el cronograma establecido en SEACE, se registraron a través del mismo como participantes los siguientes:

| Nro. | RUC/Código | Nombre o Razón Social | Fecha de registro en el procedimiento | Estado |
|------|-------------|--|---------------------------------------|-----------|
| 1 | 10062475817 | TORREJON SANTILLAN SEGUNDO ARTURO | 2023-02-28 10:03:49.0 | Válido |
| 2 | 10253209696 | IBARRA AQUINO YOVANNA | 2023-02-24 23:47:54.0 | Válido |
| 3 | 10415632113 | CACHAY COCHAS JORGE FERNANDEZ | 2023-02-27 11:45:50.0 | Válido |
| 4 | 10428769126 | CALDERON PACHECO ROBERTO EDISON | 2023-03-01 19:43:48.0 | Válido |
| 5 | 10474988797 | ESPINOZA CLAROS ERICK RAUL | 2023-02-24 22:57:59.0 | No válido |
| 6 | 10724997398 | SERRANO HERRERA JORGE LUIS | 2023-03-01 21:42:29.0 | Válido |
| 7 | 20452345332 | AGROPECUARIA FRUTICOLA EIRL | 2023-02-26 17:36:35.0 | Válido |
| 8 | 20490971824 | CONTRATISTAS GENERALES MAEFER SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA | 2023-02-26 19:32:33.0 | Válido |
| 9 | 20564215644 | ECOLSPERU EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - ECOLSPERU E.I.R.L | 2023-03-01 16:35:18.0 | Válido |
| 10 | 20601052921 | INVERSIONES PROAVET E.I.R.L. | 2023-03-01 11:17:40.0 | Válido |
| 11 | 20601908183 | EDIGIS S.A.C. | 2023-02-23 15:06:55.0 | Válido |
| 12 | 20602233074 | MULTISERVICIOS GENERALES AGRICOLA WYE E.I.R.L. - MULGENAWYE E.I.R.L. | 2023-02-27 10:56:35.0 | Válido |
| 13 | 20602615937 | ABC DESTINOS VERDES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA | 2023-03-01 16:54:14.0 | Válido |
| 14 | 20603150768 | AGRONEGOCIOS EL BUEN CRIADOR EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA | 2023-03-01 16:47:46.0 | Válido |

| | | | | |
|----|-------------|--|-----------------------|--------|
| 15 | 20604311722 | GROUP MJM E.I.R.L. | 2023-02-28 22:27:51.0 | Válido |
| 16 | 20609568446 | ROMAC SOLUTIONS E.I.R.L. | 2023-02-27 19:12:56.0 | Válido |
| 17 | 20609980487 | CORPORACION AGRICOLA EL BUEN CRIADOR E.I.R.L | 2023-03-01 16:42:57.0 | Válido |

5.- DETALE DEL POSTOR. Dentro de la fecha prevista para la evaluación y calificación de ofertas en el cronograma del procedimiento, el Comité de Selección realiza la apertura de ofertas de manera electrónica a través del SEACE (descarga de la información de las ofertas).

Evidenciando que los siguientes postores presentaron sus ofertas de manera electrónica a través del SEACE.

| Nro. | RUC/Código | Nombre o Razón Social | Usuario de registro | Fecha de presentación | Hora de presentación | Estado de la propuesta | Estado |
|------|-------------|--|---------------------|-----------------------|----------------------|------------------------|--------|
| 1 | 20490971824 | CONTRATISTAS GENERALES MAEFER SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA | 20490971824 | 02/03/2023 | 22:46:42 | Enviado | Valido |
| 2 | 20602233074 | CONSORCIO AGRICOLA HUARAL | 20602233074 | 02/03/2023 | 10:17:45 | Enviado | Valido |
| 3 | | TORREJON SANTILLAN SEGUNDO ARTURO | 10062475817 | 02/03/2023 | 22:34:23 | Enviado | Valido |
| 4 | 20601052921 | INVERSIONES PROAVET E.I.R.L. | 20601052921 | 02/03/2023 | 20:42:58 | Enviado | Valido |
| 5 | 10724997398 | SERRANO HERRERA JORGE LUIS | 10724997398 | 02/03/2023 | 22:08:45 | Enviado | Valido |

6.- Acto seguido, se procede con la revisión de las ofertas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las mismas responden a las características y/o requisitos y condiciones de las Especificaciones Técnicas previstas en las bases.

De la revisión, el Comité de Selección determina que resulta necesario solicitar la subsanación de la oferta de los siguientes postores:

CONTRATISTAS GENERALES MAEFER SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

- ✓ Foliatura de la oferta.
- ✓ Visado de la oferta.
- ✓ Subsanar Anexo N° 01 respecto a la autorización.
- ✓ Precio de oferta se encuentra sustancialmente por debajo del valor estimado. Por lo cual se solicita descripción a detalle de la composición de su oferta para asegurarse de que pueda cumplir satisfactoria y legalmente sus obligaciones del contrato.

SERRANO HERRERA JORGE LUIS

- ✓ Foliatura de la oferta.
- ✓ Visado de la oferta.
- ✓ Subsanar Anexo N° 01 respecto a la autorización.
- ✓ Precio de oferta se encuentra sustancialmente por debajo del valor estimado. Por lo cual se solicita descripción a detalle de la composición de su oferta para asegurarse de que pueda cumplir satisfactoria y legalmente sus obligaciones del contrato.

CONSORCIO AGRICOLA HUARAL

- ✓ Visado de la oferta.
- ✓ Legalización notarial en la promesa del consorcio.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CURAHUASI ABANCAY – APURIMAC



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombre"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Para lo cual, se les otorga un plazo de un (01) día hábil, en aplicación de lo establecido en el artículo 60° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

7.- ACUERDO ADOPTADO. Los integrantes del comité de selección, por unanimidad, acuerdan formular las solicitudes de subsanación de las ofertas y efectuar la postergación del cronograma, en el SEACE, para el día 17 de marzo del 2023, en la hora que comuniqué el Presidente del Comité de Selección. Conforme lo establecido en el numeral 60.5, del artículo 60° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, cuando se requiera subsanación, la oferta continúa vigente para todo efecto, a condición de la efectiva subsanación dentro del plazo otorgado.

| | |
|---|---|
|  Ing. Roberts Flavio Huamán Cáceres NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN | |
|  Ing. Rubén Ccahuana Condori NOMBRE Y FIRMA DEL PRIMER MIEMBRO TITULAR |  Bach. Samuel Laique Condori. NOMBRE Y FIRMA DEL SEGUNDO MIEMBRO TITULAR |

ACTA DE CONTINUACIÓN EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN

ADJUDICACION SIMPLIFICADA NRO 001-2023-CS/MDC-E-1.

1.- NÚMERO DE ACTA N° 005-2023-CS/MDC.

2.- **SOBRE LA INFORMACION GENERAL.** En el distrito de Curahuasi, a los 17 días del mes de marzo del 2023, en el local institucional de la Municipalidad Distrital de Curahuasi, a las 8:30 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Resolución Gerencial N° 006-2023-MDC/GM, modificado mediante Resolución de Gerencial N° 011-2023-MDC/GM de fecha 9 de marzo del 2023, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de adjudicación Simplificada N° 001-2023-CS/MDC-1, cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICIÓN DE YEMA DE PALTO CERTIFICADO (VARIEDAD FUERTE Y VARIEDAD HASS) PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA PRODUCCIÓN DE PALTO EN CINCO COMUNIDADES DEL DISTRITO DE CURAHUASI - PROVINCIA DE ABANCAY - DEPARTAMENTO DE APURIMAC, CUI 2480659, a fin de continuar con la ADMISIÓN, EVALUACIÓN de las ofertas presentadas y CALIFICACIÓN de las ofertas correspondientes según orden de prelación.

3.- **SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN.** El quórum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:

| | | | | | |
|-----------------|------------------------------------|----------|---|--------------|---|
| Presidente | Ing. Roberts Flavio Huamán Cáceres | Titular | | Dependencia: | Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Social |
| | | Suplente | X | | |
| Primer Miembro | Ing. Rubén Ccahuana Condori | Titular | X | Dependencia: | Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Social |
| | | Suplente | | | |
| Segundo Miembro | Bach. Samuel Llaique Condori | Titular | X | Dependencia: | Unidad de Abastecimientos |
| | | Suplente | | | |

4.- **SUBSANACIÓN DE LAS OFERTAS.** El comité de selección durante el desarrollo de la admisión, solicitó a los siguientes postores, subsanar sus ofertas dentro del plazo de un (01) día hábil, conforme a la siguiente información:

1. CONTRATISTAS GENERALES MAEFER SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Documento mediante el cual se solicitó la subsanación: CARTA N° 02-2023-CS-MDC/AS01.

Documento mediante el cual el postor comunicó la subsanación: Subsanación efectuada a través del SEACE

Detallar el documento o error que se subsanó:

- Foliatura de la oferta.
- Visado de la oferta.
- Subsanar Anexo N° 01 respecto a la autorización.
- Precio de oferta se encuentra sustancialmente por debajo del valor estimado. Por lo cual se solicita descripción a detalle de la composición de su oferta para asegurarse de que pueda cumplir satisfactoria y legalmente sus obligaciones del contrato.

2. SERRANO HERRERA JORGE LUIS.

Documento mediante el cual se solicitó la subsanación: CARTA N° 03-2023-CS-MDC/AS01.

El postor no comunicó la subsanación. Por lo cual no se admite la oferta.

3. CONSORCIO AGRICOLA HUARAL.

Documento mediante el cual se solicitó la subsanación: CARTA N° 04-2023-CS-MDC/AS01.

El postor no comunicó la subsanación. Por lo cual no se admite la oferta.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CURAHUASI

ABANCAY – APURIMAC

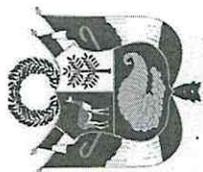
"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombre"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

5.- **SOBRE LOS DOCUMENTOS OBLIGATORIOS Y ADMISIÓN DE LA OFERTA.** Acto seguido se procede con la revisión y evaluación de los documentos y muestras de presentación obligatorio solicitados en las bases administrativas del procedimiento de selección:

| N° | DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA | POSTORES | | | | | SERRANO HERRERA JORGE LUIS |
|----|---|--|-----------------------------|-----------------------------------|------------------------------|---------------|----------------------------|
| | | CONTRATISTAS GENERALES MAEFER SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA | CONSORCIO AGRICOLA HUARAL | TORREJON SANTILLAN SEGUNDO ARTURO | INVERSIONES PROAVET E.I.R.L. | | |
| 1 | a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1) | Si cumple | Si cumple | Si cumple | Si cumple | Si cumple | No cumple |
| 2 | b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. "..." | Si cumple | Si cumple | Si cumple | Si cumple | Si cumple | No cumple |
| 3 | c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2) | Si cumple | Si cumple | Si cumple | Si cumple | Si cumple | No cumple |
| 4 | d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3) | Si cumple | Si cumple | Si cumple | Si cumple | Si cumple | No cumple |
| 5 | e) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4) | Si cumple | Si cumple | Si cumple | Si cumple | Si cumple | No cumple |
| 6 | f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5) | No es el caso | No cumple (no ha subsanado) | No es el caso | No es el caso | No es el caso | No es el caso |
| 7 | g) El precio de la oferta en soles. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. | Si cumple | Si cumple | Si cumple | Si cumple | Si cumple | No cumple |
| | ESTADO | ADMITIDO | NO ADMITIDO | ADMITIDO | ADMITIDO | ADMITIDO | NO ADMITIDO |



1 En caso de considerar como factor de evaluación la mejora del plazo de entrega, el plazo ofertado en dicho anexo servirá también para acreditar este factor.



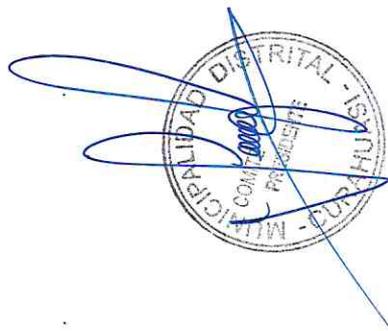
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CURAHUASI
ABANCAY – APURIMAC

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombre"
 "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



6.- EVALUACIÓN DE LA OFERTA. Los miembros de comité de selección proceden a evaluar los factores de evaluación del postor admitido:
 Cuadro de evaluación de oferta.

| POSTOR | OFERTA ECONOMICA EN SOLES | PUNTAJE 100 PUNTOS $P_1 = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ | PUNTAJE A 100 PUNTOS | SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL (5%) (ANEXO N°10). | PUNTAJE TOTAL CON BONIFICACION | ORDEN DE PRELACION |
|--|---------------------------|---|----------------------|--|--------------------------------|--------------------|
| CONTRATISTAS GENERALES MAEFER SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA | S/ 96,000.00 | 100.00 | 100.00 | No | 100.00 | Primero |
| INVERSIONES PROAVET E.I.R.L. | S/ 118,400.00 | 81.08 | 81.08 | 4.05 | 85.13 | Segundo |
| TORREJON SANTILLAN SEGUNDO ARTURO | S/ 150,000.00 | 64.00 | 64.00 | 3.20 | 67.20 | Tercero |





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CURAHUASI ABANCAY – APURIMAC



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombre"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

7.- CALIFICACIÓN DE OFERTA. Seguidamente se procede verificar los requisitos de calificación de las ofertas en referencia al Artículo 75 del RLCE.

| DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN | | | |
|--|--|------------------------------|--|
| REQUISITOS DE CALIFICACION | CONTRATISTAS GENERALES MAEFER SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA | INVERSIONES PROAVET E.I.R.L. | TORREJON SANTILLAN SEGUNDO ARTURO |
| A) CAPACIDAD LEGAL <u>Requisitos:</u> 1.- Registro Nacional de Proveedores (RNP) – Bienes 2.- Constancia de declaración de comerciante de semillas emitido por SENASA. <u>Acreditación:</u> 1.- Copia simple de Registro Nacional de Proveedores (RNP) – Bienes 2.- Copia de constancia de declaración de comerciante de semillas emitido por SENASA | Si cumple | Si cumple | Si cumple |
| B) EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD <u>Requisitos:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 182,400.00 (Ciento Ochenta y Dos Mil Cuatrocientos con 00/100 soles) por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 43,000.00 (Cuarenta y Tres Mil con 00/100 soles) , por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. Se consideran bienes similares a los siguientes: Venta de semillas de palto o yemas de palto, material vegetativo de frutales perennes o caducifolios. “...” | No cumple* | Si cumple | Si cumple |
| EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE ✓ 1 (uno) Ing. Agrónomo O bachiller en ciencias agrarias o afines 2 (dos) años de experiencia en el rubro del personal clave requerido como Ing. O bachiller en ciencias agrarias o afines. ✓ 2 (dos) técnico agropecuarios o afines 2 (dos) años de experiencia en el rubro del personal clave requerido como técnicos agropecuarios o especialista o experto o afines. | Si cumple | Si cumple | Si cumple  |
| | ESTADO | DESCALIFICADO | CALIFICADO |
| | | | CALIFICADO |





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CURAHUASI ABANCAY – APURIMAC



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombre"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

CONTRATISTAS GENERALES MAEFER SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

En la oferta presenta CONTRATO N° 19-2018 y CONSTANCIA de fecha de 20 de febrero del 2018, no acredita fehacientemente experiencia del postor en la especialidad, por el cual se descalifica.

8.- RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN. De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el primer y el segundo lugar en orden de prelación, cumple con los requisitos de calificación establecidos en las bases:

- ✓ INVERSIONES PROAVET E.I.R.L.
- ✓ TORREJON SANTILLAN SEGUNDO ARTURO.

9.- ACUERDO ADOPTADO.- Los integrantes del comité de selección, por unanimidad, dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y el cuadro de Evaluación de Ofertas que forma parte del Acta.

| | |
|--|---|
|  Ing. Roberts Flavio Huamán Cáceres NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN | |
|  Ing. Rubén Ccahuana Condori NOMBRE Y FIRMA DEL PRIMER MIEMBRO TITULAR |  Bach. Samuel Liaque Condori. NOMBRE Y FIRMA DEL SEGUNDO MIEMBRO TITULAR |